

COMPAÑÍA AMERICANA DE MULTISERVICIOS CAM PERU INCUMPLE LEYES LABORALES PERUANAS

El Sindicato de Trabajadores de la Electricidad y actividades conexas de Lima y Callao – SUTREL, (sindicato de rama de actividad) denuncia la política antisindical que sistemáticamente la empresa transnacional de capital Chileno y Español – COMPAÑÍA AMERICANA DE MULTISERVICIOS CAM PERU viene aplicando en contra de los trabajadores peruanos sindicalizados.

La práctica antisindical de esta empresa transnacional se evidencia en la negativa a efectuar el descuento de la cuota sindical, a pesar de la autorización del trabajador sindicalizado a favor del Sindicato SUTREL.



Dicha actitud no solo significa un atentado contra el Derecho a la Libertad Sindical protegido por los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, si no además el incumplimiento de un deber legal del empleador, perjudicando así la capacidad organizativa del sindicato, al no contar con su principal fuente de recursos económicos.

Al respecto, el artículo 4 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas del Trabajo (TUO), Decreto Supremo N° 010-2003-TR expresa que:

“el Estado, los empleadores y los representantes de uno y otros deberán abstenerse de toda clase de actos que tiendan a coactar, restringir o menoscabar, en cualquier forma, el derecho de sindicalización de los trabajadores, y de intervenir en modo alguno en la creación, administración o sostenimiento de las organizaciones sindicales que éstos constituyen”.

Asimismo, el artículo 28 de la citada norma establece que *“el empleador, a pedido del sindicato y con la autorización escrita del trabajador sindicalizado, está obligado a deducir de las remuneraciones las cuotas sindicales legales”*.

Los dirigentes manifestaron que los funcionarios de la empresa CAM PERU están obligando a los trabajadores, mediante chantaje respecto a

su permanencia en la empresa, a la firma de convenios individuales. Esta práctica es reiterada en CAM PERÚ (ver Alertas N° 174 y N° 156). Cabe recordar que la empresa se ha negado siempre a negociar con el sindicato de rama de actividad SUTREL y ha promovido los convenios individuales.

Por último, los dirigentes hacen un llamado a sus afiliados a cerrar filas en forma unitaria para hacer frente a la arremetida de la empresa y solicitan el apoyo solidario del movimiento sindical y social.